

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Molina de Segura

### **11204 Aprobación inicial de la modificación puntual núm. 50.**

Concejalía: Urbanismo JH/PM

Tipo Exp: Modificación PGMO (núm. 50)

Interesado: Tomcato SA

Situación: Calle Ulea (Polvorista)

N.º expediente: 000346/2015-0715

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de julio de 2015, entre otros, adoptó el acuerdo de aprobar, con carácter inicial, la Modificación núm. 50 "No Estructural", promovida por este Ayuntamiento a instancia de Tomcato, S.A., consistente en adicionar a la Normas Urbanísticas del P.G.M.O. una Disposición Adicional Séptima, para las normas UIC y UIA, en el sentido de no aplicar la limitación de usos de industrias especiales a industrias existentes o futuras ampliaciones.

Dicho expediente se somete a información pública por plazo de un mes, de conformidad con el art. 139 en relación al 135 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

Molina de Segura, 10 de septiembre de 2015.—El Alcalde, P.D. (Decreto 17/06/2015), el Concejal de Urbanismo, José M.ª Vicente Arnaldos.